

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NET777873 “APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE EN VARIOS MONTES PATRIMONIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, INCLUIDOS EN EL PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS DE GRANADA AÑO 2022 ”, CON UN CANÓN MÍNIMO DE LICITACIÓN 28.080,00 € (IVA no incluido).**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:10 horas del día 16 de diciembre de 2022, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 9 de julio de 2018, publicada en BOJA número 134, de 12 de julio de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por Secretaría de la Mesa de Contratación:

<b>ASISTEN:</b>	
<b>Presidencia:</b>	Juan Antonio Canales Pozo.
<b>Secretaría:</b>	Emilio Serrano Rodríguez
<b>Vocal de Servicios Jurídicos:</b>	Pilar Rodríguez Benítez
<b>Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros</b>	José Manuel Figueroa Fernández
<b>Vocal Dirección Solicitante:</b>	M. <sup>a</sup> José Arias García

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 25 de noviembre de 2022, se reunió la Mesa de Contratación y acordó:

**Primero.-** Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a la oferta presentada por INDALFOREST SL. Lote 1, por un importe de TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (312.382,80 €), IVA no incluido.

**Segundo.-** Excluir a la empresa TUBOCAS S.L., al comunicar que renunciaban a la adjudicación del lote 2.

**Tercero.-** Incautar garantía provisional de la empresa TUBOCAS S.L de conformidad con lo establecido en el PCAP

**Cuarto.-** Requerirle a la empresa ASERRADEROS DE FIÑANA S.L, que presentó la segunda mejor oferta para el lote nº2, reflejada en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 11 de noviembre de 2022, para que presentara en el plazo de CINCO (05) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A la vista de la documentación aportada por ASERRADEROS DE FIÑANA S.L, se emite informe con fecha 13 de diciembre de 2022 elaborado por el área de contratación de la tramitación del expediente, en el que se concluye que:

Por parte de la empresa **ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.** se ha entregado toda la documentación, siendo la misma correcta.

De igual forma se revisa el informe de fecha 16 de diciembre de 2022 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que la empresa **ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.** cumple con la solvencia técnica requerida para el lote 2.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	20/12/2022	PÁGINA 1/2
	JOSE MANUEL FIGUEROA FERNANDEZ		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7A8JZJTN7TMZ52YCFVR3XPZC9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

**Único.**-Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a la oferta presentada por **ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.**. Lote 2, por un importe de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (256.464,00 €), IVA no incluido

Y siendo las 11 horas y 15 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	20/12/2022	PÁGINA 2/2
	JOSE MANUEL FIGUEROA FERNANDEZ		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7A8JZJTN7TMZ52YCFVR3XPZC9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	